Relevamiento de Características Socioculturales de las Escuelas Públicas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria 2020

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS | DIRECCIÓN SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Relevamiento de Características Socioculturales de las Escuelas Públicas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria 2020

Relevamiento de Contexto DGEIP– ANEP

Noviembre de 2021

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS | DIRECCIÓN SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

División de Investigación, Evaluación y Estadística

Departamento de Investigación y Estadística Educativa

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Documentos de trabajo

Relevamiento de Características Socioculturales de las Escuelas Públicas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria 2020

Coordinación del estudio
Laura Noboa (DIEE-ANEP)

Equipo de trabajo
DIEE-ANEP
Marcos Alvez
Santiago Cardozo
Laura Noboa
Andrés Peri
Alejandro Retamoso
Alberto Villagrán
DGEIP
Agustín Barrancos (GURI)
Fabiana Berberián
Adrián Casas (GURI)
Ana Espino (GURI)
Lilián Strada
Eduardo García Teske

Redactores del Informe
Marcos Alvez
Santiago Cardozo
Luara Noboa

Contenido

Introducción 10

Los objetivos de equidad educativa y los requerimientos de información 10

El proyecto de desarrollo de una Ficha Única del Estudiante de ANEP y la caracterización del contexto sociocultural de las escuelas públicas de la DGEIP 11

1. El relevamiento 2020 12

1.1. Estrategia 13

1.2. Confección del marco 14

1.3. Muestra controlada 14

1.4. Universo, muestra controlada y tasa de respuesta del Relevamiento 2020 15

1.5. Análisis de sesgos 17

2. Metodología para la caracterización de las escuelas 19

2.1. Operacionalización: dimensiones e indicadores 19

Dimensión 1. Nivel educativo 20

Indicador: Saldo Educativo. 20

Dimensión 2. Nivel socioeconómico 20

Indicador: Hacinamiento 20

Indicador: Equipamiento de los hogares 20

Indicador: Hogares beneficiarios de programas sociales. 20

Dimensión 3. Integración social. 21

Indicador: Desintegración territorial: hogares localizados en asentamientos irregulares. 21

2.2. El cálculo del Índice de Contexto Sociocultural 2020 y la clasificación de las escuelas 22

3. Resultados 24

3.1. Descripción de la clasificación 2020 24

3.2. Validación 29

3.3. Cambios en la clasificación por CSC de las escuelas entre 2015 y 2020 31

3.4. Implicancias de la nueva clasificación de escuelas urbanas de educación común para la categorización de escuelas Aprender de educación común 34

Referencias bibliográficas 37

Anexos 37

Anexo 1. Validación de indicadores 37

Anexo 2. Formulario Ficha Única - Guri Familia 37

Tabla X1. Porcentaje de respuestas según modalidad de relevamiento por tipo de escuela. Relevamiento 2020 . 16
Tabla 1.Marco y tasa de respuesta del Relevamiento 2020. Según categoría de escuela. 16
Tabla 2.Cantidad de escuelas según la tasa de respuesta de formularios completos para la muestra esperada .. 17
Tabla 3.Alumnos relevados y no relevados 18
Tabla 4. Alumnos de la muestra vs todos los alumnos relevados 18
Tabla 5. Relevados por GURI vs. Relevados por GURI Familia 19
Tabla 6. Dimensiones e indicadores 22
*Tabla 7. Resultados del análisis factorial para el universo de escuelas urbanas y rurales** 23
Tabla 8. Clasificación de escuelas urbanas 2020 25
Tabla 9. Clasificación de escuelas urbanas 2020. En Porcentajes 25
Tabla 10. Escuelas urbanas de educación común por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2020. En valores absolutos y porcentajes 26
Tabla 11. Escuelas rurales de educación común por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2020. En valores absolutos y porcentajes 27
Tabla 12. Jardines de infantes por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2020. En valores absolutos y porcentajes 28
Tabla 13. Escuelas de educación especial por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2010. En valores absolutos y en porcentaje 29
Tabla 14. Escuelas urbanas (comunes, jardines y especiales) según características promedio en distintos indicadores que componen el Índice de CSC 2020, por Quintiles de Contexto Sociocultural. Año 2020 30
Tabla 15. Escuelas urbanas (comunes, jardines y especiales) según características promedio en indicadores seleccionados que no componen el Índice de CSC 2020, por Quintiles de Contexto Sociocultural. Año 2020 31
Tabla 16. Porcentaje de repetición en escuelas urbanas y rurales, según quintiles de Contexto Sociocultural. Año 2020 31
Tabla 17. Movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020. Escuelas urbanas (de educación común, jardines y especiales) 32
Tabla 18. Movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020. Escuelas urbanas de educación común. En porcentaje ... 33
Tabla 19. Cantidad de escuelas según movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020 34
Tabla 20. Porcentaje de escuelas según movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020 34
Tabla 21. Categoría de escuela urbana común, según categorización en quintiles 2020. En porcentaje y en valores absolutos 35
Tabla 22. Comparación de escuelas que entrarían y saldrían de la categoría Aprender 36

Introducción

Los objetivos de equidad educativa y los requerimientos de información

La equidad constituye un componente inherente de la calidad educativa, muy especialmente en el ámbito de la educación pública. En términos generales, la equidad supone que las oportunidades de acceso, progresión, desarrollo y aprendizaje -en un sentido amplio-, no dependen de características adscriptas, tales como el nivel socioeconómico y cultural de los niños, adolescentes y jóvenes, su localización geográfica o el género, ni del tipo de escuela o programa escolar.

El impulso a la equidad, como pilar del sistema educativo público, ha formado parte desde siempre de los objetivos de la educación pública y es uno de los ejes orientadores del actual Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. En este sentido, el Plan de Desarrollo expresa:

> "*En el marco de una educación de calidad, se debe bregar por la equidad como elemento asociado e indispensable respecto de ésta ya que la [educación pública] debe brindar todos los recursos y ayudas necesarias para que los estudiantes lleguen o logren el máximo de sus potencialidades logrando las competencias necesarias que les permitan ser plenamente libres, ejerciendo sus derechos ciudadanos insertándose en la actual sociedad del conocimiento. Es entonces la equidad un elemento esencial para la concreción del efectivo derecho a la educación en el marco de aprendizajes de calidad por lo que una cosa y la otra están estrechamente entrelazadas, orientando el accionar de la administración de la educación*" (ANEP, 2020: 124)[1].

La disponibilidad de información sistemática, actualizada y de carácter universal sobre las características de los estudiantes y de los centros educativos constituye una condición necesaria para el desarrollo, monitoreo y evaluación efectivas de políticas educativas orientadas hacia la reducción de las brechas de equidad. La disponibilidad de información de calidad sobre el contexto en el que se desarrolla la enseñanza permite, efectivamente, potenciar cuatro aspectos centrales de la planificación educativa:

i) La identificación de estudiantes, centros educativos y regiones con mayores y menores niveles de vulnerabilidad, como base para una distribución progresiva de recursos, tanto materiales como humanos.
ii) La valoración de las brechas existentes respecto a distintas dimensiones del logro educativo, como por ejemplo, las tasas de promoción, la progresión en tiempo a lo largo de la trayectoria escolar o el logro de aprendizajes.
iii) La contextualización de los resultados educativos y de las brechas de equidad entre tipos, modalidades o categorías de escuelas, y su monitoreo a través del tiempo.

[1] El énfasis otorgado a la reducción de las inequidades internas del sistema educativo se plasma en el Lineamiento Estratégico nro. 2 del actual Plan de Desarrollo 2020-2024 "**Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social**", y en el conjunto de estrategias que lo acompañan (ANEP, 2020: 136).

iv) La focalización de programas educativos, cuando así se defina, y la evaluación de los diferentes programas y políticas educativas respecto a su impactos en la reducción de la inequidad.

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) de la ANEP tiene una tradición importante en la contextualización de los centros escolares. Desde 2005, en particular, existe un procedimiento institucionalizado para la caracterización de todas las escuelas públicas del país, de todas las categorías y niveles, en función del contexto sociocultural y socioeconómico de los alumnos. A nivel de la enseñanza media, en tanto, no se cuenta a la fecha con un procedimiento análogo, a pesar de que existen diferentes acciones orientadas en este sentido.

El proyecto de desarrollo de una Ficha Única del Estudiante de ANEP y la caracterización del contexto sociocultural de las escuelas públicas de la DGEIP

En 2005, el entonces Consejo de Educación Primaria resolvió la implementación quinquenal de una caracterización del conjunto de las escuelas públicas del país en función del contexto sociocultural de los alumnos. Ese mismo año, la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) de CODICEN realizó el primer Relevamiento de carácter censal en todas las escuelas públicas de primaria, con base en un marco conceptual y una metodología de clasificación discutidas y, posteriormente, acordadas con el Consejo, el cuerpo inspectivo, la Asamblea Técnico Docente de Primaria (ATD) y la Federación Uruguay de Magisterio[2].

El producto principal derivado de ese relevamiento fue la clasificación de todos los centros escolares en cinco categorías de contexto, que agrupan a las escuelas según su nivel de vulnerabilidad social en un conjunto de dimensiones de interés, vinculadas al capital cultural, al capital económico y al nivel de integración social de los alumnos y sus hogares. Esta clasificación tiene varios propósitos, dentro de los cuales cabe destacar dos: 1) el monitoreo continuo, en clave de equidad, de todos los indicadores educativos, a partir de la comparación de resultados de promoción/repetición, de asistencia y de aprendizajes -entre otros-, entre escuelas de distinto contexto socioeconómico; 2) la focalización de programas y políticas educativas, en particular, la asignación de las escuelas a la modalidad Aprender (previamente denominadas de Contexto Crítico) y, en algunos casos, al programa de escuelas de Tiempo Completo.

Tal como preveía la resolución original, la clasificación que surgió del relevamiento de 2005 fue actualizada en dos instancias posteriores, en 2010 y 2015. En ambos casos, la clasificación se basó en los criterios y en la metodología definidos en 2005, con pequeños ajustes, cuyos detalles se encuentran documentados en los informes respectivos (ANEP-CODICEN, 2007; 2012; 2016).

[2]En 2005, se convocó una Comisión para entender sobre la caracterización de las escuelas. La Comisión estuvo integrada por la entonces Inspección de Tiempo Completo y Contexto Crítico, la Inspección Técnica, las Inspecciones Departamentales, la Gerencia de Investigación y Evaluación de CODICEN, la Federación Uruguaya de Magisterio y la Asamblea Técnico Docente de Primaria. En ese marco, se acordaron los criterios técnicos y operativos para la caracterización sociocultural de las escuelas, plasmados en la Resolución del CEP Nº8, Acta 14 del 2 de agosto de 2005 y presentados al Acuerdo Nacional de Inspectores el 23 de agosto. En 2015, el CEIP ratificó estos procedimientos mediante Resolución N°1, Acta 52 del 14 de setiembre de 2015.

De acuerdo al plan de la DGEIP, en 2020 correspondía realizar una nueva edición del relevamiento las de escuelas públicas. Este cuarto ciclo de caracterización tuvo dos características distintivas respecto a los anteriores.

En primer término, las circunstancias particulares de ese año, vinculadas a la situación sanitaria por COVID-19, supusieron un fuerte desafío para la implementación de un relevamiento de la magnitud y complejidad que requiere caracterizar a todas las escuelas públicas del país, asegurando los estándares necesarios de cobertura y la calidad de la información recogida. En segundo lugar, el relevamiento de 2020 se enmarcó en el proyecto más amplio de desarrollo de la Ficha Única del Estudiante de ANEP (FUE), acordado por el Grupo de Coordinación Permanente de Estadística de ANEP en 2019 y aprobado por CODICEN en 2020 (Acta N°65, Resolución N°43 del 13/10/2020). El proyecto prevé que la FUE, de aplicación digital, articule el relevamiento de datos individuales de contextualización con fuentes de datos secundarios, que pasarían a formar parte de la información de los estudiantes y de los centros de la ANEP, con fines de gestión y análisis estadístico. En el caso de la DGEIP, el desarrollo de la FUE debería sustituir la aplicación de los relevamientos quinquenales que dicha Dirección implementa sistemáticamente desde el año 2005. El diseño de la FUE incorpora, asimismo, un módulo específico sobre discapacidad, en articulación con la mesa interinstitucional de discapacidad que funciona en el marco de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, con base en las recomendaciones internacionales relativas a las formas de relevamiento.

Tano por los requerimientos del contexto sanitaria, como por la necesidad de comenzar a articular la recogida de información sobre las características de las escuelas públicas en el marco más amplio del proyecto de FUE, el Relevamiento 2020 se realizó en estrecha coordinación con el Programa GURI de la DGEIP y sus equipos de trabajo. Específicamente, y tal como se detalla más adelante en este informe, el Relevamiento se montó mayoritariamente sobre la plataforma GURI FAMILIA. Para aquellas familias que no registraban ingreso a esta plataforma, el contactó se realizó por GUIR, a través de la consulta directa con las familias desde cada una de las escuelas. El Relevamiento 2020 se llevó a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de ese año y constituyó el primer paso en la implementación de la FUE de ANEP, dando cumplimiento, al mismo tiempo, al protocolo de caracterización de las escuelas definido por la DGEIP.

Este informe documenta la metodología y los resultados de la actualización 2020 de las características socioculturales de las escuelas de la DGEIP. El trabajo se estructura en tres secciones principales: la primera introduce el marco normativo sobre el que se basa el Relevamiento 2020 y su articulación con el plan de desarrollo de la Ficha Única del Estudiante. La estrategia de relevamiento, la confección del marco de alumnos y escuelas y las respectivas tasas de respuesta, así como la metodología utilizada para el cálculo del Índice de CSC, con base al cual se realiza la clasificación de las escuelas, como escuelas de quintil 1, 2, 3, 4 y 5 se detallan en la sección 2. La sección 3, por último, reporta los resultados generales y, para el caso de las escuelas urbanas de educación común en particular, las implicancias que la nueva clasificación tendría, bajo los criterios actuales, sobre la asignación de centros a la categoría Aprender.

1. El relevamiento 2020

En esta sección se describe la estrategia sobre la que se basó el Relevamiento 2020, el universo de estudio, los protocolos de selección de los alumnos relevados y los niveles de cobertura alcanzados.

Como fuera mencionado, el Relevamiento 2020 supuso una fuerte articulación y una estrecha colaboración entre la DIEE de ANEP y diversos equipos técnicos y docentes de la DGEIP y de CODICEN. El Programa GURI tuvo a su cargo el diseño, programación y soporte informático de la plataforma de relevamiento de datos a través de GURI FAMILIA para esta primera versión de la FUE, así como el soporte para el ingreso de información en las escuelas a través de GURI, en los caso en que fue necesario. Asimismo, y al igual que en los relevamientos previos, las inspecciones y mandos técnicos de la DGEIP, junto con la División de Planeamiento Educativo de esa Dirección, realizaron las articulaciones necesarias con las salas de inspectores y con las cerca de 2.250 escuelas públicas de todo el país, un aspecto clave para la comunicación y desarrollo del trabajo. La Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación de CODICEN colaboró, en articulación con GURI, en el soporte informático y en el monitoreo del relevamiento durante el trabajo de campo.

1.1. Estrategia

El relevamiento se realizó entre finales del mes de octubre y finales de diciembre de 2020. A diferencia de las ediciones anteriores, en esta ocasión la recolección de información se realizó de forma completamente virtual, principalmente por medio de la plataforma GURI Familia (GF) y, en las situaciones que se detallan a continuación, a través del contacto directo con las familias desde las escuelas y el ingreso de los datos al sistema GURI.

Para las familias que a) tenían clave de acceso a GF y b) que, de acuerdo a los registros del Programa GURI, habían ingresado al menos en una oportunidad en el último año, se aplicó un cuestionario virtual, que debía ser contestado directamente por los adultos referentes de los niños y niñas. Estas familias recibieron una alerta a través de la propia aplicación, invitándolas a responder el cuestionario y explicitando los procedimientos, criterios y plazos correspondientes. El llenado del cuestionario duraba entre cinco y diez minutos, según los casos.

Las preguntas estuvieron focalizadas en relevar información sobre los siguientes aspectos: datos de identificación y contacto, nivel educativo y situación laboral del padre y madre (o de los adultos referentes que cumplieran esos roles), características de la vivienda y del hogar, situaciones de discapacidad, acceso a computadora, *tablet* o similar y conectividad (ver Anexo 2). Estas dimensiones respondían al diseño acordado en el marco del desarrollo de la FUE, e incluían las dimensiones específicas sobre las que se basa la caracterización de las escuelas de enseñanza primaria desde 2005.

La segunda estrategia, de carácter complementario, fue diseñada para relevar la información necesaria para aquellas familias que no tenían acceso a GF o que, por diversas razones, no registraban accesos a la plataforma durante el último año. En estos casos, el relevamiento fue realizado directamente desde los centros educativos, a través del contacto telefónico con los adultos referentes. En estos casos, se relevó información sobre un sub-conjunto de la información prevista en la FUE, que fue posteriormente ingresada en las propias escuelas en la plataforma GURI. Las dimensiones relevadas en este segundo caso fueron: el nivel educativo y la situación laboral de padre y madre, y la situación respecto a la conectividad a internet en el hogar. Para desarrollar esta parte del relevamiento, cada escuela recibió un listado detallado de las familias que debían ser contactadas telefónicamente.

Pasada la entrega del boletín de noviembre –que fue el plazo inicialmente propuesto para completar la ficha social y/o realizar el relevamiento en las escuelas-, se enviaron nuevas alertas a aquellas familias que todavía no habían respondido y, simultáneamente, se actualizaron los listados para que las escuelas contactaran a las familias en forma directa.

1.2. Confección del marco

El marco de escuelas y alumnos a relevar se confeccionó a partir de las bases de inscriptos de la DGEIP, correspondientes al mes de marzo. Sobre el listado completo de alumnos, se aplicó un protocolo de selección dentro de cada escuela, a efectos de confeccionar una "muestra controlada" (ver sección 2.3). Posteriormente, a partir de los registros de uso del sistema de GURI Familia (GF) se distinguieron dos situaciones:

- alumnos cuyas familias contaban con clave de acceso a GF y que habían registrado al menos un acceso en la plataforma en 2019 o 2020. En esta situación se encontraban 277.284 niños (81% del total)
- alumnos sin clave en GF o cuyo último acceso correspondía a 2018 o a un año anterior (64.998 alumnos correspondientes al 19% de la matrícula).

En el primer caso, se definió que el relevamiento se realizaría a través de la plataforma GF y que fuera de carácter abierto. En el caso de los alumnos sin acceso a GF, se confeccionaron listados por escuela, exclusivamente para aquellos niños incluidos a través del protocolo de selección (cerca de 21.500), cuyas familias debían ser contactadas desde el propio centro educativo, tal como se explicó previamente.

1.3. Muestra controlada

Los relevamientos 2005, 2010 y 2015 fueron censales a nivel de escuelas, pero no de niños. En todos los casos, dentro de cada escuela se establecieron protocolos de selección de los alumnos cuyas familias debían completar la información solicitada, en los tres casos, a través de formularios en papel que iban a los hogares y volvían a las escuelas. Dado que, en 2020, el relevamiento fue de carácter virtual, el formulario se puso a disposición de todas las familias con acceso a GF. De todos modos, al igual que en las ediciones anteriores, se definió un protocolo de selección en cada escuela, por dos razones complementarias. En primer lugar, para no sobrecargar el trabajo de los centros escolares, en los casos de alumnos que debían ser relevados telefónicamente, especialmente, en un año tan particular como el 2020. En segundo lugar, como forma de controlar y, eventualmente, revertir, durante la propia fase de relevamiento, los posibles sesgos derivados de la no respuesta de las familias. El procedimiento con los criterios de relevamiento se detalla en el cuadro siguiente.

Cuadro XX. Protocolo de selección de alumnos en cada escuela

A. Escuelas Urbanas y Rurales comunes
Criterio 1: todos los niños de los grupos de 1ero y 6to año.
Criterio 2: Si la suma de niños de 1ero y 6to es menor a 30 o representa menos del 15% de la matrícula total de la escuela: se releva a los alumnos de 1ero, 2do, 5to y 6to grado.
Criterio 3: Si la matrícula total de la escuela no alcanza a 30 niños o la suma de los alumnos de 1ero, 2do, 5to y 6to representa menos del 15% de la matrícula total: se censa a todos los alumnos de la escuela.
B. Jardines de Infantes
Criterio 1: Todos los alumnos de nivel 4.
Criterio 2: Si los alumnos de nivel 4 son menos de 30 o representan menos del 15% del total de la matrícula del Jardín: se relevan todos los niños de nivel 3 y de nivel 5.
Criterio 3: Si la suma de alumnos de los niveles 3 y 5 es menor a 30 o representa menos del 15% de la matrícula total del Jardín: se censa a todos los alumnos.
C. Escuelas de Educación Especial
Criterio 1: Se censa a toda la escuela.

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

1.4. Universo, muestra controlada y tasa de respuesta del Relevamiento 2020

El universo del Relevamiento corresponde a la totalidad de las escuelas públicas dependientes de la DGEIP. Específicamente, para 2020, esta definición incluyó: 1.954 escuelas de educación común, de todas las categorías, tanto urbanas como rurales, 217 jardines de infantes y 81 escuelas de educación especial, con una matrícula total de 342.282 niños. El Relevamiento alcanzó a 2.249 escuelas, lo que supone una tasa de respuesta (TR) de 99.9%, restando obtener información para dos escuelas de educación común (una urbana y una rural) y para un jardín de infantes.

Como se explicó anteriormente, dado que no todos los alumnos de primaria fueron seleccionados para participar del relevamiento, la TR a nivel de niños se reportará sobre la muestra controlada. Sobre los 116.631 alumnos seleccionados mediante el protocolo descripto previamente, se obtuvieron 107.665 respuestas, lo que arroja una TR de 92,3%. Considerando tanto la muestra controlada como el resto, el Relevamiento alcanzó a 285.998 alumnos en total, un 83,6% de los inscriptos.

De los 285.998 alumnos sobre los que se obtuvo información, el 88,7% completó el relevamiento a través de la aplicación de GURI FAMILIA, mientras que el 11,3% restante fue contactado desde las escuelas e ingresado a través de GURI. El ingreso por GURI FAMILIA fue algo más alto en las escuelas urbanas de educación común y un poco más bajo en las de educación especial (tabla X1).

Tabla X1. Porcentaje de respuestas según modalidad de relevamiento por tipo de escuela. Relevamiento 2020

	Urbanas comunes	Rurales	Jardines	Especiales	Total
GURI	9.5	16.9	17.9	28.6	11.3
GURI FAMILIA	90.5	83.1	82.1	71.4	88.7
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

La Tabla 2 reporta la información sobre el marco, el número de escuelas y alumnos relevados y las TR correspondientes, desagregadas por categoría de escuela.

Tabla 2.Marco y tasa de respuesta del Relevamiento 2020. Según categoría de escuela.

	MARCO		RELEVAMIENTO 2020						
	ESCUELAS	ALUMNOS	escuelas relevadas	escuelas sin relevar	TR escuelas	Muestra de alumnos prevista	Alumnos de la Muestra relevados	TR alumnos de la muestra	Total de alumnos relevados
Educación común	1.954	293.954	1952	2	99,9	95.794	88.504	92,4	245.156
UC	*270*	*83.955*	*270*	*0*	*100,0*	*26.014*	*2.3775*	*91,4*	*71.517*
AP	*231*	*81.688*	*231*	*0*	*100,0*	*24.008*	*22.013*	*91,7*	*66.307*
TC	*231*	*51.775*	*231*	*0*	*100,0*	*14.494*	*13.472*	*92,9*	*43.077*
TE	*65*	*12.745*	*65*	*0*	*100,0*	*3.931*	*3.603*	*91,7*	*10.490*
PR-HP	*119*	*46.811*	*118*	*1*	*99,2*	*12.555*	*11.661*	*92,9*	*37.715*
RC	*1.038*	*16.980*	*1037*	*1*	*99,9*	*14.792*	*13.980*	*94,5*	*16.050*
Jardines	217	42.809	216	1	99,5	15.316	14.015	91,5	35.334
Especiales	81	5.519	81	0	100,0	5.521	5.146	93,2	5.508
Total	2.252	342.282	2.249	3	99,9	116.631	107.665	92,3	285.998

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

En la Tabla 3, se presenta una desagregación de la TR, de acuerdo al porcentaje de formularios completos en cada escuela. En la amplia mayoría de los casos (2.095 escuelas, correspondientes al 93,3% del total), se logró relevar al menos 80% de las familias previstas de acuerdo al protocolo de selección. Para otras 123 escuelas (5,5%), se recogió información para entre el 60% y el 80% de las familias previstas, al tiempo que 28 escuelas (1,3%) no alcanzaron a relevar al 60% de los niños. Este último grupo está conformado, específicamente, por 17 escuelas rurales y 11 Jardines.

Tabla 3.Cantidad de escuelas según la tasa de respuesta de formularios completos para la muestra esperada

Categoría de escuela		TR Baja (Menos del 60% de los casos previstos)	TR Media (entre el 60% y el 80% de los casos previstos)	TR Alta (Más del 80% de los casos previstos)	Total
UC	Cantidad	0	13	257	**270**
	%	0%	4,81%	95,19%	100%
AP	Cantidad	0	13	218	**231**
	%	0%	5,63%	94,37%	100%
TC	Cantidad	0	19	212	**231**
	%	0%	8,23%	91,77%	100%
TE	Cantidad	0	6	59	**65**
	%	0%	9,23%	90,77%	100%
RC	Cantidad	17	50	970	**1,037**
	%	1,64%	4,82%	93,54%	100%
PR-HP	Cantidad	0	0	118	**118**%
	%	0%	0%	100%	100%
Jardines	Cantidad	11	18	187	216
	%	5,09%	8,33%	86,57%	100%
Especiales	Cantidad	0	4	77	81
	%	0%	4,94%	95,06%	100%
Total	Cantidad	**28**	**123**	**2.095**	**2.246**
	%	**1,25**%	**5,48**%	**93,28**%	**100**%

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

1.5. Análisis de sesgos

En esta sección, se presenta un breve análisis comparativo de la situación socioeconómica de los hogares de los alumnos de primaria que efectivamente pudieron ser relevados en 2020 y aquellos que, en cambio, no lo fueron. Se utiliza, con este propósito, la información sobre hogares beneficiarios de los programas Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAMPE)[3] y Tarjeta Uruguay social (TUS)[4], debido a que es la única información disponible que no surge del propio Relevamiento 2020 y que, por tanto, permite caracterizar tanto a los niños para los cuales se obtuvo información directa como a los que no se pudo relevar. Tal como surge de la Tabla 4, el 54,1% y el 29,7% de los alumnos que pudieron ser relevados pertenecían a hogares beneficiaros de AFAMPE y TUS, respectivamente. Ambos valores son algo más altos, comparativamente, para aquellas familias para las que no se obtuvo información (58,2% y 36,4%, respectivamente). Estas diferencias sugieren, a nivel agregado, un leve sesgo de selección "hacia arriba" en las respuestas obtenidas.

[3] Las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAMPE) tienen como público objetivo hogares con menores de edad y/o mujeres embarazadas de los hogares más pobres. Las asignaciones son gestionadas por el MIDES y el BPS (MIDES AFAMPE y TUS folleto digital).

[4] La TUS es la principal transferencia económica que brinda el Ministerio de Desarrollo Social a los hogares. El monto varía de acuerdo al número de integrantes menores de 18 años del hogar y para el caso de los hogares con más carencias extremas el monto se duplica. (MIDES AFAMPE y TUS folleto digital

Tabla 4.Alumnos relevados y no relevados

	No relevado	Relevado	Total	Brecha
AFAMPE	58,2	54,1	**54,8**	-4,1
TUS	36,4	29,7	**30,8**	-6,7

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

Bajo el mismo criterio, se presenta una comparación entre el conjunto de los alumnos que conforman el universo del relevamiento y el sub conjunto que integra la muestra controlada que surge del protocolo de selección. En este caso, la comparación se realiza tanto para el marco original como para los casos que efectivamente pudieron ser relevados[5]. El propósito aquí es valorar si es necesario restringir la caracterización de las escuelas a la información que surge de la muestra controlada o si, por el contrario, es posible explotar el conjunto de los datos obtenidos.

Tal como se reporta en la Tabla 5, ninguna de las dos comparaciones (marco teórico y casos efectivamente relevados) arroja diferencias importantes en los indicadores considerados (porcentaje de niños en hogares beneficiarios de AFAMPE y TUS), entre el conjunto del universo y la muestra controlada. En virtud de este resultado, se tomó la decisión de utilizar el conjunto de los casos con información, y no solo los correspondientes a la "muestra controlada", para la caracterización de las escuelas, tal como se desarrolla en el capítulo siguiente.

Tabla 5. Alumnos de la muestra vs todos los alumnos relevados

	Total	Muestra	No muestra	Brecha
AFAMPE (marco original)	**54,8**	55,0	54,6	0,4
TUS (marco original)	**30,8**	30,8	30,8	0,0
AFAMPE (efectivamente relevados)	**54,1**	54,5	53,8	0,7
TUS (efectivamente relevados)	**29,7**	30,1	29,5	0,6

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

Por último, se presenta la comparación de los indicadores para los alumnos relevados a través de la plataforma GF y para los que fueron contactados por las escuelas a través de GURI. Se observa que, en promedio, estos últimos pertenecen a familias socioeconómicamente más vulnerables, tal como se evidencia en el mayor porcentaje de beneficiarios de AFAMPE (66,0% vs. 52,6%, respectivamente) y TUS (45,7% y 27,7%, respectivamente). A su vez, los alumnos que debieron ser contactados directamente desde las escuelas provienen, en promedio, de hogares con un menor capital cultural: cerca de la mitad de las madres (53,2%) tienen primaria completa como máximo logro educativo, en comparación con el 28,3% en los hogares que respondieron directamente a través de la plataforma GF. Del mismo modo, el porcentaje de madres con educación completa o más es tres veces mayor para estos últimos niños (26,4% vs. 9,4%). Estas diferencias respaldan la decisión adoptada, como parte del diseño del Relevamiento 2020, respecto a la definición de una estrategia específica que permitiera, con el apoyo

[5] La muestra teórica se realiza antes del relevamiento y es la que se desprende del marco de alumnos, en cambio la muestra efectiva corresponde a la cantidad de alumnos que efectivamente se logró relevar.

de las escuelas, relevar la situación de aquellos niños que no tenían acceso a GF, minimizando de este modo una fuente potencialmente importante de sesgos en la caracterización.

Tabla 6. Relevados por GURI vs. Relevados por GURI Familia

	GURI	GURI Familia	Total	Brecha
AFAMPE	66,0	52,6	**54,1**	13,4
TUS	45,7	27,7	**29,7**	18,0
Madres: hasta primaria completa	53,2	28,3	30,2	24,9
Madres: media completa o más	9,4	26,4	25,1	-17,0

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

2. Metodología para la caracterización de las escuelas

Este capítulo presenta la metodología empleada en 2020 para la elaboración de la medida de contexto sociocultural (Índice de CSC) de las escuelas públicas y su agrupación en cinco niveles (Quintiles 1 a 5). La medida de Contexto Sociocultural que surge del Relevamiento 2020 tiene base en el marco conceptual definido en las ediciones anteriores del relevamiento, con algunos cambios en la operacionalización de los indicadores, tal como se presenta en la siguiente sección.

La caracterización se construye a partir de la valoración de tres dimensiones vinculadas a la condición sociocultural y socioeconómica de los hogares y a su agregación en medidas resumen de la situación de cada escuela o establecimiento educativo. La Tabla 7 detalla los indicadores utilizados para captar las tres dimensiones de interés: i) **Nivel educativo** (saldo educativo de la escuela), ii) **Nivel socioeconómico** (hacinamiento, equipamiento, programas de transferencias sociales AFAMPE y TUS) y iii) **Nivel de integración social** (hogares en asentamientos irregulares). El proceso implica detectar situaciones de mayor o menor vulnerabilidad, primero, a nivel de los hogares de los estudiantes, para posteriormente valorar su incidencia a nivel agregado, en cada escuela. La distinción de los tres aspectos referidos (educativo, socioeconómico y de integración social) busca incorporar una mirada multidimensional a los fenómenos de interés, procurando evitar, dentro de las posibilidades de una caracterización a gran escala como esta, miradas excesivamente reduccionista, ya sea en términos socioculturales o socioeconómicos, sobre las situaciones de vulnerabilidad social relevantes para la educación.

La metodología utilizada la caracterización 2020 de las escuelas de la DGEIP es la misma de las ediciones anteriores, aunque, tal como se detalla enseguida, hay pequeñas modificaciones a nivel de los indicadores considerados. Al igual que en 2010 y 2015, se generan dos clasificaciones independientes: una para el universo de escuelas urbanas (comunes, jardines y especiales) y otra para el universo de escuelas rurales.

2.1. Operacionalización: dimensiones e indicadores

En esta sección se presenta la definición operacional de cada uno de los indicadores considerados, resumida en la Tabla 7.

Dimensión 1. Nivel educativo

Indicador: Saldo Educativo.

Para esta primera dimensión se considera el indicador de "Saldo Educativo". Este indicador computa, para cada escuela o establecimiento, la diferencia entre el porcentaje de alumnos cuyas madres tienen al menos educación media completa y el porcentaje con madres que, como máximo, finalizaron la enseñanza primaria. El indicador varía entre un mínimo de -100 (todas las madres se ubican en la última situación) y un máximo de +100 (todas las madres culminaron la enseñanza media).

Dimensión 2. Nivel socioeconómico

Indicador: Hacinamiento

Corresponde al porcentaje de alumnos de la escuela o establecimiento escolar que viven en hogares en situación de hacinamiento, es decir, con tres o más personas por habitación[6]. El indicador puede variar entre 0% y 100%.

Indicador: Equipamiento de los hogares.

Para este indicador, se calcula primero un índice sumatorio simple de equipamiento a nivel de los hogares, que luego se promedia a nivel de la escuela o establecimiento. Se consideran, específicamente, los siguientes bienes: aire acondicionado, lavarropa, lavavajilla, computadora o laptop (CEIBAL y no CEIBAL) y automóvil. El índice puede variar entre 0 y 5[7].

Indicador: Hogares beneficiarios de programas sociales.

Una de las innovaciones del 2020, en concordancia con lo previsto en el marco de desarrollo de la FUE, fue utilizar fuentes de información que no se obtenían directamente del relevamiento, sino que se tomaron del Sistema de Información Integrada del Área Social (SIIAS) del Ministerio de Desarrollo Social. En particular, la caracterización de las escuelas incorporó información sobre las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAMPE) y la Tarjeta Uruguay Social (TUS). Esto permitió saber si los alumnos vivían en hogares beneficiarios de algunos de estos programas de asistencia social en el 2020, lo que constituye una medida validada de situaciones de vulnerabilidad, especialmente económica, de los hogares[8]. Específicamente, se consideraron dos indicadores: el porcentaje de alumnos en hogares beneficiarios de AFAMPE y el porcentaje en hogares beneficiarios de TUS[9]. Ambas medidas varían entre 0% y 100%.

En tanto, y a diferencia de los relevamientos anteriores, este año no se consideraron los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la vivienda (acceso a agua potable, evacuación de excretas y materiales de la vivienda). El principal motivo fue el costo-beneficio de relevar esta información, dada

[6] Para este cálculo no se consideran baño ni cocina.

[7] En 2010 y 2015, incluyó, además: refrigerador, calefón, TV color, DVD y conexión a TV para abonados.

[8] Para detectar las familias que pueden acceder a estos planes el MIDES se basa en el Índice de Carencia Críticas (ICC), construido por el Instituto de Economía de la UdelaR. Este índice permite seleccionar a los hogares con carencias de vida, para la construcción, se considera la situación global del hogar: vivienda, confort, educación y composición del hogar.

[9] En 2015 el relevamiento incluyó una pregunta sobre asignaciones familiares. Ese indicador, sin embargo, no se utilizó para la caracterización de las escuelas, sino únicamente como uno de los criterios de validación de la medida.

su alta correlación con otros indicadores utilizados para dar cuenta de la dimensión de *Nivel Socioeconómico* (en particular, con las situaciones de hacinamiento, con el equipamiento del hogar y con el acceso a los programas TUS y AFAMPE). A su vez, se ponderó el hecho de realizar un formulario con la menor cantidad de preguntas posibles e indispensables para la caracterización, y el criterio general previsto en el diseño de la FUE de no redundancia con fuentes secundarias, muy especialmente en el contexto particular de 2020 y dado el carácter virtual del relevamiento.

Dimensión 3. Integración social.

Indicador: Desintegración territorial: hogares localizados en asentamientos irregulares.

Corresponde al porcentaje de alumnos en la escuela o el establecimiento que residen en viviendas ubicadas en asentamientos de carácter irregular, de acuerdo a la declaración del hogar. El indicador varía entre 0% y 100%. Por la naturaleza de los fenómenos que capta, este indicador se utiliza exclusivamente para la caracterización de las escuelas urbanas, pero no para las rurales.

En 2020 no se relevó el *indicador* de desintegración educativa, que formó parte de la caracterización en las ediciones de 2005, 2010 y 2015. Esta medida busca detectar hogares en los que al menos una persona en edad de asistir a la educación obligatoria (entre 4 y 17 años) no se encuentra escolarizada. En 2020, no hacía sentido relevar un indicador que, esencialmente, informa sobre la asistencia a la educación, en un contexto en que la norma fue la no prespecialidad, debido a la situación de pandemia por COVID-19.

La Tabla 7 detalla la operacionalización de las tres dimensiones y las características básicas de los indicadores correspondientes. Cabe aclarar que cada uno de los indicadores se construye por escuela y/o por local, según corresponda, a partir de la agregación de los datos primarios, relevados para cada alumno.

Tabla 7. Dimensiones e indicadores

DIMENSIONES	INDICADORES 2020	DESCRIPCIÓN	ESCALA	RELEVAMIENTOS PREVIOS
Nivel educativo del hogar	*Saldo educativo*	% madres con educación media completa *menos* %madres que alcanzaron primaria o menos	-100 a +100	2005, 2010, 2015 y 2020
Nivel socioeconómico del hogar	*Hacinamiento*	% de niños en hogares con hacinamiento	0 a 100	2005, 2010, 2015 y 2020
	Equipamiento	Promedio del Índice de equipamiento del hogar	0 a 5	2010, 2015 y 2020*
	Programas sociales	% de hogares beneficiarios del Programa Tarjeta Uruguay Social (TUS)	0 a 100	Solo 2020
		% de hogares beneficiarios del Programa Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAMPE)	0 a 100	Solo 2020
	NBI en vivienda	% de hogares con: problemas de acceso al agua potable, problemas de evacuación de excretas y en viviendas construidas con materiales precarios	0 a 100	No se incluye en 2020
Nivel de integración social	*Desintegración territorial*	% de hogares localizados en asentamientos irregulares	0 a 100	2005, 2010, 2015, 2020**
	Desintegración educativa	% de hogares con al menos una persona entre 4 y 17 años que no asiste a enseñanza formal	0 a 100	No se incluye en 2020

*En 2020 se consideraron 5 bienes: automóvil, aire acondicionado, lavarropa, lavavajilla, computadora o laptop. En 2010 y 2015, incluyó, además: refrigerador, calefón, TV color, DVD y conexión a TV para abonados.

** Solo para escuelas urbanas.

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

2.2. El cálculo del Índice de Contexto Sociocultural 2020 y la clasificación de las escuelas

La clasificación de las escuelas en las cinco categorías de características socioculturales (CSC) se basa en el cálculo de un **Índice de CSC**, una medida o puntaje continuo que resume la situación de cada escuela o establecimiento escolar, de acuerdo a los indicadores definidos en la sección anterior. El Índice de CSC permite ordenar a las escuelas/establecimientos, desde la que presenta la situación de mayor vulnerabilidad hasta la que se ubica en la situación contraria. Con base en este ordenamiento, en una segunda etapa, se realiza la categorización en los cinco niveles de CSC, a partir de los puntos de corte definidos por los quintiles del Índice, de modo tal que cada categoría agrupe al 20% de las escuelas.

Al igual que en las ediciones 2010 y 2015, se generó un único Índice de CSC para todo el universo de escuelas urbanas, lo que incluye a las de educación común, a los jardines de infantes y a las escuelas especiales. En el caso de las escuelas rurales, el procedimiento es similar, pero se realiza en forma independiente del ordenamiento anterior. Los indicadores considerados son los mismos en ambos casos, con la única excepción de que para la caracterización de las escuelas rurales no se incluye, tal como se señalaba antes, el porcentaje de alumnos en hogares ubicados en asentamientos irregulares.

Estrictamente, la unidad de clasificación es el local o establecimiento escolar, una definición que fue adoptada en el relevamiento 2010 y que se ha mantenido desde entonces. Es importante señalar que el 17% de las escuelas urbanas del país (204 instituciones en total) comparten el local con otra escuela que funciona en el contraturno[10]. Estas escuelas obtendrán, por tanto, un mismo valor en el Índice de CSC que, de algún modo, "promedia" la situación de los alumnos de ambos turnos.

El cálculo del Índice de CSC se realiza a partir de la técnica de análisis de componentes principales (CP), con base en los indicadores anteriormente descritos. El análisis de CP permite "reducir" o resumir en un solo factor la información aportada por los distintos indicadores de interés, asignando a cada escuela/establecimiento, un valor resumen que, técnicamente, recibe el nombre de puntaje factorial. Este puntaje constituye, precisamente, el Índice de CSC en base al cual se realiza el ordenamiento posterior, desde las de contexto más desfavorable (mayor valor en el Índice) hasta la de contexto más favorable (menor valor en el Índice)[11].

El análisis de componentes principales permite estudiar cómo se asocia este "factor resumen" con cada uno de los indicadores que lo componen o, lo que es lo mismo, cuánto inciden o qué peso tienen los diferentes indicadores en la clasificación final. La tabla siguiente presenta los resultados del análisis para los locales de las escuelas del universo urbano[12] y del universo rural.

*Tabla 8. Resultados del análisis factorial para el universo de escuelas urbanas y rurales**

Variable	Urbanas	Rurales
Varianza explicada	**70,6%**	**39,0%**
saldo educativo de la escuela	-0,913	-0,469
% niños en hogares con hacinamiento	0,786	0,444
promedio del índice de equipamiento de los hogares	-0,778	-0,517
% niños en hogares en asentamiento	0,689	nc
% de niños en hogares que reciben TUS	0,954	0,807
% de niños en hogares que reciben AFAMPE	0,891	0,784
Cantidad de locales	1.110	1.038
Cantidad de escuelas	1.212	1.038

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

* La unidad de análisis es el local.

Ambos análisis arrojan como resultado una solución con un único factor[13]. Para el universo de escuelas urbanas, el factor explica un 70,6% de la varianza total. Esto es un aspecto positivo en la medida que indica que el índice constituye un muy buen resumen de la información contenida en los indicadores considerados individualmente. Asimismo, todas las variables incluidas en el análisis presentan una alta

[10] En estos casos, cada escuela es una unidad administrativa diferente, con un equipo de dirección específico.

[11] Técnicamente, el índice es un puntaje *z*, es decir, una variable estandarizada con media = cero y desviación estándar = 1.

[12] Educación común, jardines y especiales

[13] Estrictamente, el AC puede arrojar una solución con más de un factor, dependiendo del nivel de asociación de las variables que entran en juego. En este caso, la solución arroja un solo factor, lo que implica, conforme al marco teórico general de la caracterización, que los distintos indicadores considerados captan aspectos específicos de una misma dimensión subyacente que, en este caso, es el nivel de vulnerabilidad social. La "unidimensionalidad" es uno de los requisitos básicos de validez para la confección de un índice resumen.

correlación[14] con el factor y en el sentido esperado. En tanto, para las escuelas rurales, el factor explica casi un 40% de la varianza, con correlaciones algo más bajas, también en el sentido esperado.

El último paso de la caracterización consiste en la agrupación de las escuelas en cinco categorías, a partir de los puntos de corte de los quintiles de la distribución de ambos índices[15], tal como se ilustra en la siguiente imagen

Ilustración 1. Agrupación de escuelas en cinco quintiles.

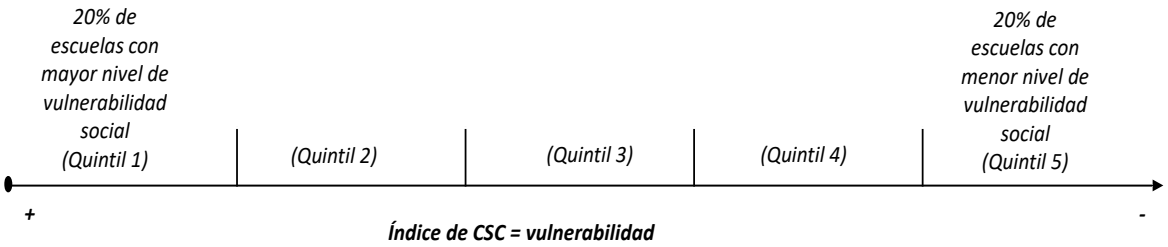

3. Resultados

Como se especificó en la sección anterior, la metodología de caracterización culmina con la clasificación de cada una de las escuelas en uno de los cinco niveles de contexto sociocultural (quintil 1 a quintil 5). Esta clasificación se realiza, por un lado, para el conjunto de escuelas urbanas, incluyendo las de educación común, los jardines y las especiales, y por otro, para las escuelas rurales.

En esta sección se presenta, en primer lugar, una descripción de la clasificación que surge del Relevamiento 2020 en función del tipo de escuela y del departamento. En segundo término, se realiza un análisis de validación de la clasificación, con base en distintos indicadores. Finalmente, se presenta un ejercicio sobre los eventuales cambios de categoría que surgirían de esta clasificación, en el caso de las escuelas de educación común, de mantenerse los criterios vigentes[16].

3.1. Descripción de la clasificación 2020

La Tabla 9 y Tabla 10 presentan la cantidad y el porcentaje de escuelas comunes, jardines y de educación especial clasificadas en cada uno de los cinco quintiles, con base en el Relevamiento 2020. Por definición, en el caso de las escuelas rurales, cada uno de los quintiles agrupa al 20% de las escuelas.

[14] La correlación (técnicamente, coeficiente de correlación lineal) es una medida de la magnitud de la asociación entre dos variables, en este caso, entre el índice de CSC y cada uno de los indicadores que lo componen. Las correlaciones pueden variar entre un mínimo teórico de -1 y un máximo de +1. Valores cercanos a +1 o -1 indican muy alta asociación y valores cercanos al 0, asociaciones débiles o nulas. El signo negativo indica, en este caso, que a medida que el Índice de Contexto Sociocultural crece (es decir, la escuela presenta mayor criticidad) el indicador desciende. Este es el caso del Saldo Educativo y del índice de equipamiento. Correlaciones positivas indican lo contrario.

[15] Estrictamente, la unidad de análisis para el cálculo de los quintiles son los locales, no las escuelas. Dado que el Índice de CSC capta situaciones de vulnerabilidad, por la propia naturaleza de las variables que entran en juego, su valor numérico se incrementa ante situaciones más precarias y, en cambio, disminuye en contextos socialmente más favorables. Para la creación de los cinco grupos de escuelas (quintiles 1 a 5), se invierte la métrica del índice, multiplicando cada valor por -1, de modo que el quintil 1 pase a agrupar a las escuelas más vulnerables y el quintil 5 a las de contexto más favorable, una nominación que resulta más familiar al público en general y a la comunidad docente en particular.

[16] En particular, el criterio de que la categoría Aprender se extiende a todas las escuelas urbanas del quintil 1 y 2 que no tengan jornada escolar extendida (es decir, que no pertenezcan a las categorías TC o TE).

Las 915 escuelas urbanas de educación común se distribuyen en forma relativamente uniforme en los cinco niveles (quintiles) de CSC, es decir, aproximadamente el 20% cae en cada categoría[17]. En tanto, siete de cada diez de los 216 jardines de infantes relevados se ubican en los quintiles 3, 4 o 5, de acuerdo a la clasificación 2020, mientras que 3 de cada 10 corresponden a los quintiles 1 y 2. Este resultado muestra que, en promedio, los jardines de infantes reciben a una población comparativamente menos vulnerable que las escuelas comunes. Por último, el 84% de las 81 escuelas especiales relevadas se encuentran en los quintiles 1 y 2, mientras que el restante 16% pertenece, en su mayoría, al quintil 3 (de hecho, ninguna escuela especial aparece ubicada en el quintil 4 y solamente una corresponde al quintil 5). Aunque se conoce relativamente poco al respecto, la mayor vulnerabilidad de las escuelas especiales, en comparación con las comunes y con los jardines, refleja posiblemente dinámicas distintas y complementarias. Por una parte, que las familias de los sectores medios y altos de la sociedad, con menores en situación de discapacidad, envían a sus hijos a centros educativos del sector privado en mayor medida que el promedio de la población. Por otra parte, es posible que la existencia de situaciones de discapacidad en las familias opere, en el mediano plazo, como un factor que aumente los riesgos de los hogares de empobrecimiento, debido, p.e., a las restricciones que impone en términos de movilización de activos en el mercado laboral, derivados de las necesidades de cuidado.

Las diferencias señaladas en las características socioculturales de estos tres tipos de escuelas (comunes, jardines y especiales) reflejan un rasgo característico de la educación primaria pública uruguaya, señalado previamente, básicamente en los mismo términos, por todos los informes de caracterización antecedentes de 2005, 2010 y 2015.

Tabla 9. Clasificación de escuelas urbanas 2020 según tipo de escuela

	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
comunes	170	184	188	192	181	**915**
jardines	30	33	42	51	60	**216**
especiales	44	25	11	0	1	**81**
Total	**244**	**242**	**241**	**243**	**242**	**1.212**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

Tabla 10. Clasificación de escuelas urbanas 2020 según tipo de escuela. En Porcentajes

	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
comunes	18,6	20,1	20,6	21,0	19,8	**100**
jardines	13,9	15,3	19,4	23,6	27,8	**100**
especiales	54,3	30,9	13,6	0,0	1,2	**100**
Total	20,1	20,0	19,9	20,1	20,0	**100**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

[17] El agrupamiento no corresponde exactamente al 20% en cada categoría dado que la clasificación también considera a los jardines y a las escuelas especiales.

Las cuatro tablas siguientes presentan la clasificación en quintiles para cada uno de los tipos de escuela (escuelas urbanas comunes, escuelas rurales, jardines de infantes y escuelas de educación especial) por jurisdicción.

Tabla 11. Escuelas urbanas de educación común por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2020. En valores absolutos y porcentajes

	Cantidad de escuelas						Porcentaje por jurisdicción					
Jurisdicción	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total
ARTIGAS	8	9	4	4	3	**28**	28,6	32,1	14,3	14,3	10,7	**100**
CANELONES - COSTA	4	11	10	7	11	**43**	9,3	25,6	23,3	16,3	25,6	**100**
CANELONES - OESTE	7	15	8	15	12	**57**	12,3	26,3	14,0	26,3	21,1	**100**
CANELONES - PANDO	7	8	14	6	4	**39**	18,0	20,5	35,9	15,4	10,3	**100**
CERRO LARGO	3	10	5	7	3	**28**	10,7	35,7	17,9	25,0	10,7	**100**
COLONIA	3	6	5	12	16	**42**	7,1	14,3	11,9	28,6	38,1	**100**
DURAZNO	2	9	6	3	3	**23**	8,7	39,1	26,1	13,0	13,0	**100**
FLORES	1	0	4	1	4	**10**	10,0	0,0	40,0	10,0	40,0	**100**
FLORIDA	3	2	5	10	8	**28**	10,7	7,1	17,9	35,7	28,6	**100**
LAVALLEJA	1	3	7	7	4	**22**	4,6	13,6	31,8	31,8	18,2	**100**
MALDONADO	3	6	11	14	9	**43**	7,0	14,0	25,6	32,6	20,9	**100**
MONTEVIDEO - CENTRO	23	10	16	15	18	**82**	28,1	12,2	19,5	18,3	22,0	**100**
MONTEVIDEO - ESTE	24	11	10	6	24	**75**	32,0	14,7	13,3	8,0	32,0	**100**
MONTEVIDEO - OESTE	31	19	7	17	11	**85**	36,5	22,4	8,2	20,0	12,9	**100**
PAYSANDÚ	8	8	12	11	5	**44**	18,2	18,2	27,3	25,0	11,4	**100**
RIVERA	6	13	6	10	5	**40**	15,0	32,5	15,0	25,0	12,5	**100**
ROCHA	2	6	7	12	5	**32**	6,3	18,8	21,9	37,5	15,6	**100**
RÍO NEGRO	2	5	7	5	2	**21**	9,5	23,8	33,3	23,8	9,5	**100**
SALTO	16	5	12	3	5	**41**	39,0	12,2	29,3	7,3	12,2	**100**
SAN JOSÉ	3	6	7	10	10	**36**	8,3	16,7	19,4	27,8	27,8	**100**
SORIANO	5	5	7	6	8	**31**	16,1	16,1	22,6	19,4	25,8	**100**
TACUAREMBÓ	5	11	12	7	8	**43**	11,6	25,6	27,9	16,3	18,6	**100**
TREINTA Y TRES	3	6	6	4	3	**22**	13,6	27,3	27,3	18,2	13,6	**100**
Total	**170**	**184**	**188**	**192**	**181**	**915**	**18,6**	**20,1**	**20,6**	**21,0**	**19,8**	**100**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

Tabla 12. Escuelas rurales de educación común por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2020. En valores absolutos y porcentajes

	Cantidad de escuelas						Porcentaje por jurisdicción					
Jurisdicción	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total
ARTIGAS	15	14	5	4	4	**42**	35,7	33,3	11,9	9,5	9,5	**100**
CANELONES - COSTA	1	2	1	1	1	**6**	16,7	33,3	16,7	16,7	16,7	**100**
CANELONES - OESTE	7	4	9	15	10	**45**	15,6	8,9	20,0	33,3	22,2	**100**
CANELONES - PANDO	3	12	9	13	5	**42**	7,1	28,6	21,4	31,0	11,9	**100**
CERRO LARGO	23	17	11	6	12	**69**	33,3	24,6	15,9	8,7	17,4	**100**
COLONIA	7	10	14	19	29	**79**	8,9	12,7	17,7	24,1	36,7	**100**
DURAZNO	6	5	13	12	15	**51**	11,8	9,8	25,5	23,5	29,4	**100**
FLORES	1	2	2	11	7	**23**	4,4	8,7	8,7	47,8	30,4	**100**
FLORIDA	7	9	15	15	19	**65**	10,8	13,9	23,1	23,1	29,2	**100**
LAVALLEJA	7	11	12	14	15	**59**	11,9	18,6	20,3	23,7	25,4	**100**
MALDONADO	2	3	11	11	9	**36**	5,6	8,3	30,6	30,6	25,0	**100**
PAYSANDÚ	14	12	13	10	10	**59**	23,7	20,3	22,0	17,0	17,0	**100**
RIVERA	18	28	9	8	12	**75**	24,0	37,3	12,0	10,7	16,0	**100**
ROCHA	7	4	11	7	7	**36**	19,4	11,1	30,6	19,4	19,4	**100**
RÍO NEGRO	6	9	10	6	5	**36**	16,7	25,0	27,8	16,7	13,9	**100**
SALTO	16	21	11	5	4	**57**	28,1	36,8	19,3	8,8	7,0	**100**
SAN JOSÉ	7	8	12	27	17	**71**	9,9	11,3	16,9	38,0	23,9	**100**
SORIANO	12	11	11	9	16	**59**	20,3	18,6	18,6	15,3	27,1	**100**
TACUAREMBÓ	43	18	15	6	4	**86**	50,0	20,9	17,4	7,0	4,7	**100**
TREINTA Y TRES	6	8	13	9	6	**42**	14,3	19,1	31,0	21,4	14,3	**100**
Total	**208**	**208**	**207**	**208**	**207**	**1,038**	**20.0**	**20.0**	**19.9**	**20.0**	**19.9**	**100**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

Tabla 13. Jardines de infantes por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2020. En valores absolutos y porcentajes

	Cantidad de escuelas						Porcentaje por jurisdicción					
Jurisdicción	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total
ARTIGAS	0	2	0	2	1	5	0,0	40,0	0,0	40,0	20,0	100
CANELONES - COSTA	1	2	1	3	2	9	11,1	22,2	11,1	33,3	22,2	100
CANELONES - OESTE	2	4	1	7	4	18	11,1	22,2	5,6	38,9	22,2	100
CANELONES - PANDO	1	4	4	1	3	13	7,7	30,8	30,8	7,7	23,1	100
CERRO LARGO	0	2	0	3	2	7	0,0	28,6	0,0	42,9	28,6	100
COLONIA	0	0	1	3	3	7	0,0	0,0	14,3	42,9	42,9	100
DURAZNO	0	2	1	1	1	5	0,0	40,0	20,0	20,0	20,0	100
FLORES	0	0	0	0	2	2	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
FLORIDA	0	0	2	1	1	4	0,0	0,0	50,0	25,0	25,0	100
LAVALLEJA	0	0	2	0	5	7	0,0	0,0	28,6	0,0	71,4	100
MALDONADO	0	1	3	1	4	9	0,0	11,1	33,3	11,1	44,4	100
MONTEVIDEO - CENTRO	6	3	6	6	2	23	26,1	13,0	26,1	26,1	8,7	100
MONTEVIDEO - ESTE	6	2	5	2	10	25	24,0	8,0	20,0	8,0	40,0	100
MONTEVIDEO - OESTE	9	8	2	4	1	24	37,5	33,3	8,3	16,7	4,2	100
PAYSANDÚ	0	0	0	2	2	4	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	100
RIVERA	1	1	1	4	1	8	12,5	12,5	12,5	50,0	12,5	100
ROCHA	0	0	1	4	2	7	0,0	0,0	14,3	57,1	28,6	100
RÍO NEGRO	1	0	2	0	3	6	16,7	0,0	33,3	0,0	50,0	100
SALTO	3	1	1	0	2	7	42,9	14,3	14,3	0,0	28,6	100
SAN JOSÉ	0	0	2	1	3	6	0,0	0,0	33,3	16,7	50,0	100
SORIANO	0	0	0	2	4	6	0,0	0,0	0,0	33,3	66,7	100
TACUAREMBÓ	0	0	4	4	1	9	0,0	0,0	44,4	44,4	11,1	100
TREINTA Y TRES	0	1	3	0	1	5	0,0	20,0	60,0	0,0	20,0	100
Total	30	33	42	51	60	216	13,9	15,3	19,4	23,6	27,8	100

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

Tabla 14. Escuelas de educación especial por jurisdicción según Nivel de CSC. Año 2010. En valores absolutos y en porcentaje

	Cantidad de escuelas						Porcentaje por jurisdicción					
Jurisdicción	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Total
ARTIGAS	1	1	0	0	0	2	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100
CANELONES - COSTA	0	2	0	0	0	2	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	100
CANELONES - OESTE	4	3	0	0	0	7	57,1	42,9	0,0	0,0	0,0	100
CANELONES - PANDO	0	1	1	0	0	2	0,0	50,0	50,0	0,0	0,0	100
CERRO LARGO	2	0	1	0	0	3	66,7	0,0	33,3	0,0	0,0	100
COLONIA	3	1	0	0	0	4	75,0	25,0	0,0	0,0	0,0	100
DURAZNO	1	1	0	0	0	2	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100
FLORES	0	0	1	0	0	1	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100
FLORIDA	1	0	1	0	0	2	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	100
LAVALLEJA	1	1	0	0	0	2	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100
MALDONADO	1	1	2	0	0	4	25,0	25,0	50,0	0,0	0,0	100
MONTEVIDEO - CENTRO	5	3	2	0	1	11	45,5	27,3	18,2	0,0	9,1	100
MONTEVIDEO - ESTE	2	3	1	0	0	6	33,3	50,0	16,7	0,0	0,0	100
MONTEVIDEO - OESTE	6	3	1	0	0	10	60,0	30,0	10,0	0,0	0,0	100
PAYSANDÚ	2	0	0	0	0	2	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
RIVERA	3	1	0	0	0	4	75,0	25,0	0,0	0,0	0,0	100
ROCHA	3	0	0	0	0	3	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
RÍO NEGRO	1	1	0	0	0	2	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100
SALTO	2	1	0	0	0	3	66,7	33,3	0,0	0,0	0,0	100
SAN JOSÉ	2	1	0	0	0	3	66,7	33,3	0,0	0,0	0,0	100
SORIANO	3	0	0	0	0	3	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
TACUAREMBÓ	1	1	0	0	0	2	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0	100
TREINTA Y TRES	0	0	1	0	0	1	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100
Total	**44**	**25**	**11**	**0**	**1**	**81**	**54,3**	**30,9**	**13,6**	**0,0**	**1,2**	**100**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

3.2. Validación

Como forma de describir el resultado de la clasificación en las cinco categorías de CSC, en la Tabla 15 se presentan los valores promedio de cada uno de los indicadores que componen el índice de CSC 2020 para cada uno de los cinco grupos que surgen de la clasificación de escuelas (quintiles).

En el quintil 1, el saldo educativo es negativo y asume un valor considerablemente más bajo que en el promedio de las otras escuelas, correspondientes a los quintiles 2 a 5. Esto refleja el hecho de que el porcentaje de madres con baja educación (hasta primaria completa o menos), es más alto en promedio en las escuelas del quintil inferior (54,3%) que, en los quintiles siguientes, hasta alcanzar el mínimo en las escuelas del quintil superior (12,5%). Del mismo modo, a medida que nos movemos del quintil 1 al 5 se incrementa el porcentaje de madres que alcanzaron mayor educación.

El segundo indicador refiere al porcentaje de niños que viven en hogares que presentan hacinamiento y muestra un patrón similar. En las escuelas del primer quintil, uno de cada cuatro alumnos (22,9%) vive en hogares en esta condición. Esa proporción cae en las categorías siguientes. En el quintil 5, solo 1 de cada 20 niños (5,3%), en promedio, vive en hogares con hacinamiento. Los resultados del tercer indicador (equipamiento del hogar) muestran, en tanto, que a las escuelas de los quintiles más altos asisten alumnos de familias con un acceso mayor al *set* de bienes de confort incluidos en el cuestionario.

Los últimos dos indicadores dan cuenta de la ayuda que reciben los hogares por parte del Estado, mediante los dos programas de transferencias económicas considerados (AFAMPE y TUS). El 57,6% de los alumnos que concurren a escuelas clasificadas como de quintil 1 mediante el relevamiento 2020 pertenecen a hogares beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social. Esta proporción cae a 9,2% en el caso de las escuelas del quintil 5, con valores intermedios para los quintiles 2 a 4. Para el caso de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, los porcentajes respectivos para los dos quintiles extremos son de 75,9% y 28,8%, con el mismo ordenamiento en las categorías intermedias.

Tabla 15. Escuelas urbanas (comunes, jardines y especiales) según características promedio en distintos indicadores que componen el Índice de CSC 2020, por Quintiles de Contexto Sociocultural. Año 2020

	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
saldo educativo de la escuela	-47.8	-29.9	-15.6	5.0	35.7	-10.5
% madres con hasta primaria completa o menos	*54,3%*	*42,0%*	*33,7%*	*24,1%*	*12,5%*	*33,3%*
% madres con educación media completa o más	*6,5%*	*12,1%*	*18,1%*	*29,1%*	*48,2%*	*22,8%*
% niños en hogares con hacinamiento	22,9%	17,0%	12,9%	8,3%	5,3%	13,3%
promedio del índice de equipamiento de los hogares	2,2	2,5	2,7	2,8	3,2	2,7
% niños en hogares en asentamiento	24,2%	11,4%	6,3%	3,4%	1,6%	9,4%
% de niños en hogares que reciben TUS	57,6%	42,7%	31,7%	20,4%	9,2%	32,4%
% de niños en hogares que reciben AFAMPE	75,9%	69,4%	59,7%	47,4%	28,8%	56,3%

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

Los resultados recién presentados tienen el propósito de ilustrar el ordenamiento alcanzado. Una posible forma de validación, a nivel agregado, de este ordenamiento, consiste en la comparación de la situación de las escuelas clasificadas en cada categoría en función de otros indicadores, que surgen del mismo relevamiento, pero que no fueron incluidos en el cálculo del Índice de CSC ni, por tanto, en la generación de los cinco grupos (quintiles). Específicamente, se considerará el porcentaje de familias que declaran tener conexión a internet en el hogar y el porcentaje de alumnos con madre o padre en situación de desempleo al momento de la recogida de información.

Este análisis se reporta en la Tabla 16. La proporción de alumnos con conexión a internet se incrementa sistemáticamente en cada uno de los grupos, desde 41,6% en el quintil 1, hasta 83,4 % en las escuelas de quintil 5. Una pauta similar se observa, en segundo lugar, respecto al indicador de desempleo de las madres (alcanza a 24,5% y 12,3%, respectivamente, en los quintiles extremos) o de los padres de los alumnos (17,5% y 7,1%, respectivamente).

Tabla 16. Escuelas urbanas (comunes, jardines y especiales) según características promedio en indicadores seleccionados que no componen el Índice de CSC 2020, por Quintiles de Contexto Sociocultural. Año 2020

	Clasificación Escuelas Urbanas 2020					
Indicadores que NO componen el índice de CSC	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
% de alumnos en hogares con conexión a internet	41,6%	52,8%	60,6%	70,3%	83,4%	61,7%
% de alumnos con madres en situación de desempleo	24,5%	22,8%	20,7%	17,0%	12,3%	19,5%
% de alumnos con padres en situación de desempleo	17,5%	14,9%	12,5%	9,4%	7,1%	12,3%

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

La validez predictiva aporta un chequeo complementario al anterior. En este caso, se trata de analizar la asociación entre la clasificación de las escuelas en cada uno de los cinco grupos (quintiles) con una variable de resultado escolar (en este caso, la tasa de repetición) que, de acuerdo a la evidencia disponible, debería asociarse fuertemente con el CSC (Tabla 17).

En el caso de las escuelas urbanas de educación común, el patrón observado es muy claro y en el sentido esperado: el porcentaje de repetidores en 2020 alcanza su nivel máximo en las escuelas del quintil 1 (7,6% para el total de 1ero a 6to y 17,2% en 1er año), tal como era esperable, y desciende progresivamente en las categorías siguientes, hasta alcanzar el mínimo en las escuelas de quintil 5 (2,5% y 6,3%, respectivamente para 1er y 6to grado). En el caso de las escuelas rurales, se observa una pauta similar, a nivel general, aunque, en este caso, se encuentran tasas de repetición algo mayores para el quintil 4 que para el quintil 3.

Tabla 17. Porcentaje de repetición en escuelas urbanas y rurales, según quintiles de Contexto Sociocultural. Año 2020

	Clasificación Escuelas Urbanas 2020					
	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
Urbanas						
% de repetición 1ero a 6to	7,6%	5,4%	4,7%	3,9%	2,5%	4,7%
% de repetición en 1ero	17,2%	12,7%	11,0%	9,5%	6,3%	11,2%
Rurales						
% de repetición 1ero a 6to	3,0%	2,5%	1,6%	2,6%	1,2%	2,3%
% de repetición en 1ero	6,4%	6,1%	4,5%	5,1%	2,1%	5,0%

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

3.3. Cambios en la clasificación por CSC de las escuelas entre 2015 y 2020

Al igual que sucedió en los relevamientos previos, la clasificación que surge del Relevamiento 2020 trae como resultado que algunas escuelas cambian su nivel de CSC. En algunos casos, estos cambios son hacia una categoría más alta (p.e., desde el quintil 1 al quintil 2) y, en otros, ocurren en el sentido

inverso. Es importante mencionar que la cantidad de años transcurridos entre el relevamiento 2020 y el 2015 corresponde casi a una generación entera de primaria[18], lo que trae aparejado un recambio en la población a categorizar y, en algunos casos, en sus características sociales y económicas. Los posibles cambios de nivel de CSC de las escuelas pueden darse principalmente por una de las dos razones siguientes, o por una combinación de ambas: i) que la escuela esté compuesta por una matrícula con características distintas respecto al alumnado de 5 años antes, modificando de esa forma sus indicadores socioculturales "promedio"; ii) que otros centros hayan registrado cambios, lo que podría traer aparejado un movimiento en términos relativos de la escuela –de hecho, incluso habiendo mantenido relativamente incambiados sus propios indicadores. Esto último sucede porque el ordenamiento, y por tanto, la clasificación en quintiles, corresponden a medidas relativas a la situación del conjunto de todas las escuelas, y no a medidas absolutas sobre el contexto de cada establecimiento. Es importante entender, por tanto, que una escuela podría, p.e., subir de quintil, incluso habiendo empeorado sus indicadores sociales, si es el caso que otras escuelas empeoraron más, en términos comparativos.

En las Tabla 18 y Tabla 19, se reporta la ubicación de las escuelas urbanas en función de la clasificación quintiles derivada del relevamiento 2015 (vigente al 2020) y de la nueva clasificación que surge del relevamiento 2020, en números absolutos y en porcentajes, respectivamente. Ambas tablas tienen la estructura de una matriz de origen y destino[19]. La diagonal principal corresponde a las escuelas que se mantienen en el mismo quintil entre 2015 y 2020. Las que están por encima y a la derecha de la diagonal son escuelas que "suben" de nivel de CSC, mientras que las que se ubican "por debajo" pasarían a clasificarse en un nivel o quintil inferior al de 2015.

Tabla 18. Movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020. Escuelas urbanas (de educación común, jardines y especiales)

	Quintiles 2020					
Quintiles 2015	Q1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 5	Total
Q1	164	56	11	1	0	232
Q2	65	107	60	9	1	242
Q3	7	60	106	55	7	235
Q4	0	10	51	131	43	235
Q5	0	0	3	45	189	237
No existía en 2015*	8	9	10	2	2	31
Total	244	242	241	243	242	1.212

* Son 26 jardines de infantes, 3 escuelas TC y 2 de educación especial

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020.

[18] Normativamente, los estudiantes que entraron en 2015 a primer año, estarían cursando sexto en 2020.

[19] El origen corresponde al quintil de la escuela en el 2015 y el destino es el quintil al que pertenecería respecto a la clasificación 2020.

Tabla 19. Movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020. Escuelas urbanas de educación común. En porcentaje

	Quintiles 2020					
Quintiles 2015	Q1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 5	Total
Q1	**70,7%**	24,1%	4,7%	0,4%	0,0%	**100%**
Q2	26,9%	**44,2%**	24,8%	3,7%	0,4%	**100%**
Q3	3,0%	25,5%	**45,1%**	23,4%	3,0%	**100%**
Q4	0,0%	4,3%	21,7%	**55,7%**	18,3%	**100%**
Q5	0,0%	0,0%	1,3%	19,0%	**79,7%**	**100%**
No existía en 2015*	25,8%	29,0%	32,3%	6,5%	6,5%	**100%**
Total	**20,1%**	**20,0%**	**19,9%**	**20,0%**	**20,0%**	**100%**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

Como se desprende de las tablas anteriores, la mayoría de escuelas urbanas permanece en 2020 en el mismo nivel de CSC en el que había sido clasificada en 2015. Sin embargo, al igual que en las ediciones 2010 y 2015, existen centros educativos que "mejoran" su posición relativa (suben de nivel de CSC) y otros que, en cambio, experimentan la situación inversa[20]. Las tablas 17 y 18 muestran que, básicamente, estos movimientos se producen entre niveles contiguos (del quintil 1 al 2, del 2 al 3, y así sucesivamente). Por ejemplo, de las 232 escuelas clasificadas en 2015 en el quintil 1, 164 permanecerían en ese nivel de acuerdo al relevamiento 2020; otras 56 pasarían al quintil 2, once al nivel 3 y una sola al nivel 4. Una pauta similar se registra, a grandes rasgos, para los restantes niveles. Nótese que la "permanencia" es mayor en los dos quintiles extremos (1 y 5). Esto es consecuencia de que estas escuelas no pueden bajar de categoría (en el caso del quintil 1) o subir (en el caso de las del quintil 5).

Las Tabla 20 y 20 resumen los movimientos detallados en tres situaciones, distinguiendo entre las escuelas que en 2020: mantienen, suben o bajan de nivel de CSC, respecto a la clasificación de 2015. 697 de las 1.181 escuelas que estaban tanto en 2020 como en 2015 (59,0%) se mantienen en el mismo nivel de CSC. Este porcentaje es prácticamente idéntico al reportado para los movimientos entre 2010 y 2015 (57,8%) para el universo de escuelas urbanas (comunes, jardines y especiales)[21].

En tanto, en 2020, 243 escuelas (20,6% del total) pasarían a ubicarse en un quintil más alto mientras que, por el contrario, 241 (20,4%) pasarían a ser clasificadas en un nivel de CSC inferior al de 2015. La mayor movilidad se registra en los quintiles 2 y 3, donde cerca de un 55% de las escuelas suben o bajan de nivel de acuerdo a la clasificación de 2020. En el quintil 4 el 44,3% de las escuelas modifican su situación.

[20] Para las 31 escuelas que existen en 2020 pero no estaban en 2015, la nueva clasificación no supone cambios en ningún sentido.

[21] El porcentaje de escuelas que en 2015 mantuvieron el nivel de CSC respecto a 2010 fue de 62,9%, 43,0%, 45,1%, 56,3% y 81,6% en las escuelas de los quintiles 1 a 5, respectivamente.

Tabla 20. Cantidad de escuelas según movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020

Quintiles	Situación de la escuela en el año 2020 respecto al 2015			
	Se mantienen	suben	bajan	**Total**
Q1	164	68	0	**232**
Q2	107	70	65	**242**
Q3	106	62	67	**235**
Q4	131	43	61	**235**
Q5	189	0	48	**237**
Total	**697**	**243**	**241**	**1.181**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

* No considera a las 31 escuelas que no existían en 2015

Tabla 21. Porcentaje de escuelas según movilidad entre Niveles de CSC 2015 y 2020

	Situación de la escuela en el año 2020 respecto al 2015			
Quintiles	Se mantienen	suben	bajan	Total
Q1	70,7%	29,3%	0,0%	100%
Q2	44,2%	28,9%	26,9%	100%
Q3	45,1%	26,4%	28,5%	100%
Q4	55,7%	18,3%	26,0%	100%
Q5	79,7%	0,0%	20,3%	100%
Total	**59,0%**	**20,6%**	**20,4%**	**100%**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

* No considera a las 31 escuelas que no existían en 2015

3.4. Implicancias de la nueva clasificación de escuelas urbanas de educación común para la categorización de escuelas Aprender de educación común

Desde 2005, la clasificación de las escuelas urbanas de educación común de acuerdo a los niveles de CSC (quintiles) se utiliza como uno de los criterios para la incorporación de los centros a la categoría Aprender. Específicamente, el entonces CEIP definió que la modalidad Aprender se extendería a todas las escuelas urbanas que, de acuerdo a la clasificación vigente en cada momento, pertenecieran a los quintiles 1 y 2, y que no tuvieran extensión del tiempo pedagógico. Adicionalmente, las escuelas Aprender que en las instancias de reclasificación pasaran a ubicarse en los quintiles 3, 4 o 5, dejarían esta categoría. Esta definición implicó que, a partir de cada nuevo relevamiento de CSC, es decir, en 2010 y en 2015, hubiera escuelas de las categorías UC y PR-HP que pasaron a incorporarse a la modalidad Aprender, debido a que pasaron a estar clasificadas en los quintiles 1 y 2 de CSC, e, inversamente, escuelas Aprender que dejaron de pertenecer a esta categoría, por ser clasificadas en los quintiles 3, 4 y 5.

En los párrafos siguientes se realiza el ejercicio de recategorización hacia y desde la modalidad Aprender, para el caso de las escuelas urbanas de educación común, suponiendo que en 2021 se mantendría el criterio recién señalado. La Tabla 22 reporta cuántas escuelas actualmente UC y PR-HP

pasarían a la categoría Aprender como resultado del Relevamiento 2020 e, inversamente, cuántas Aprender dejarían de serlo en función de los nuevos resultados.

37 escuelas actualmente pertenecientes a la categoría urbana común (UC) pasarían a ser Aprender, a partir del nuevo relevamiento. Lo mismo sucede con cinco escuelas de práctica o habilitadas de práctica (PR-HP). Inversamente, 33 de las actuales 231 escuelas Aprender dejarían de pertenecer a esta categoría, debido a que fueron clasificadas en los quintiles 3 o 4 a partir del Relevamiento 2020.

En tanto, el 85,7%[22] de las escuelas que en 2020 pertenecían a la categoría Aprender (198, en total), seguirían perteneciendo a dicha categoría.

Tabla 22. Categoría de escuela urbana común, según categorización en quintiles 2020. En porcentaje y en valores absolutos

		Clasificación Escuelas Urbanas 2020					
Categoría de escuela		Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
UC	cantidad	1	36	65	95	73	270
	%	0,4%	13,3%	24,1%	35,2%	27,0%	100,0%
AP	cantidad	118	80	29	4	0	231
	%	51,1%	34,6%	12,6%	1,7%	0,0%	100,0%
TC	cantidad	44	50	63	51	23	231
	%	19,1%	21,7%	27,3%	22,1%	10,0%	100,0%
TE	cantidad	7	13	14	16	15	65
	%	10,8%	20,0%	21,5%	24,6%	23,1%	100,0%
PR-HP	cantidad	0	5	17	26	70	118
	%	0,0%	4,2%	14,4%	22,0%	59,3%	100,0%
Total	cantidad	170	184	188	192	181	915
	%	18,6%	20,1%	20,6%	21,0%	19,8%	100,0%

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

En la siguiente tabla se compara exclusivamente a aquellas escuelas que ingresarían a la categoría Aprender como resultado del Relevamiento 2020 con las que, por el contrario, dejarían esta categoría. El objetivo es ilustrar las características promedio de unas y otras, como forma de validar estos cambios. Se utilizan para esto los mismos indicadores que componen el índice de CSC, tal como se explicó en las secciones anteriores. Como puede observarse, todos los indicadores para las escuelas que ingresarían a Aprender (primera columna de la tabla) reflejan una situación socioeconómica más vulnerable, en promedio, en comparación con las actuales escuelas Aprender que dejarían esta categoría (segunda columna).

[22] Corresponde a la suma del porcentaje de las escuelas aprender en el quintil 1 (48,56%) y las del quintil 2 (35,1%)

Tabla 23. Comparación de escuelas que entrarían y saldrían de la categoría Aprender

	Entraría a Aprender	Saldría de Aprender
saldo educativo de la escuela	-27,6	-20,6
% madres con hasta primaria completa o menos	40,5%	36,5%
% madres con educación media completa o más	13,0%	15,9%
% niños en hogares con hacinamiento	17,3%	12,9%
promedio del índice de equipamiento de los hogares	2,3%	2,8%
% niños en hogares en asentamiento	10,6%	7,2%
% de niños en hogares que reciben TUS	41,5%	32,8%
% de niños en hogares que reciben AFAMPE	67,7%	61,8%
Cantidad de escuelas	**42**	**33**

Fuente: Elaborado por la DIEE a partir del Relevamiento de CSC 2020

Referencias bibliográficas

ANEP-CODICEN (2007), Relevamiento de características socioculturales de las escuelas públicas del Consejo de Educación Primaria 2005, ANEP, Montevideo.

ANEP-CODICEN (2012), Relevamiento de características socioculturales de las escuelas públicas del Consejo de Educación Primaria 2010, ANEP, Montevideo.

ANEP-CODICEN (2016), Relevamiento de características socioculturales de las escuelas públicas del Consejo de Educación Primaria 2015, ANEP, Montevideo.

Anexos

Anexo 1. Validación de indicadores

Relevamiento de contexto 2020 con Encuesta Continua de Hogares del INE del año 2020

Anexo 2. Formulario Ficha Única - Guri Familia

Formulario Relevamiento de Contexto 2020

Introducción

Estimado/a padre, madre o tutor:
La ANEP se encuentra realizando un relevamiento de las características de los alumnos y alumnas de las escuelas públicas del Uruguay. Toda la información recogida es protegida y confidencial por Ley (Ley n° 18.381 y Ley n° 18.331).
Por favor, lea cuidadosamente las preguntas y todas sus opciones de respuesta antes de contestar.
Tiene una duración de 5 minutos.
¡Muchas gracias!

Módulo 1. Composición del hogar

1. ¿{nombre_alumno} vive principalmente con el padre?
   a. Si
   b. No
   c. No sabe

2. ¿{nombre_alumno} vive principalmente con la madre?
   a. Si

b. No
c. No sabe

3. ¿{nombre_alumno} vive principalmente con la pareja de su madre o padre?
   a. Si
   b. No
   c. No sabe

4. ¿Cantidad total de hermanos y/o hermanas que viven principalmente con {nombre_alumno}?
   Nº _____

5. ¿Cantidad total de otros familiares (tíos, abuelos, etc) que viven principalmente con {nombre_alumno}?
   Nº _____

6. ¿Cantidad total de otros NO familiares que viven principalmente con {nombre_alumno}?
   Nº _____

7. ¿Cantidad total de personas que viven en ese hogar, incluyendo a {nombre_alumno}?
   Nº _____

8. ¿Cuántas de estas personas son menores de 18 años, incluyendo a {nombre_alumno}?
   Nº_____

9. ¿Alguna de estas personas, incluyendo a {nombre_alumno}, se encuentra en situación de discapacidad?
   a. Si
   b. No
   c. No sabe

Módulo 2. Datos del Padre o tutor

10. ¿El celular del padre o referente paterno es?:
    _____

11. ¿El email del padre o referente paterno es:
    _____

12. ¿El máximo nivel educativo alcanzado por el padre o referente paterno?
    a. No sabe
    b. Nunca fue a la escuela
    c. Primaria
    d. Ciclo básico de Secundaria (1° a 3°)
    e. Ciclo básico UTU (1° a 3°)
    f. Bachillerato de secundaria (4° a 6°)
    g. Educación media superior o bachillerato de UTU (4° a 6°)
    h. Cursos cortos de UTU o similar, sin continuidad educativa
    i. Estudios terciarios no universitarios (IPA Magisterio cursos terciarios de UTU etc.)
    j. Universidad
    k. Posgrado (maestría, doctorado, etc)

13. ¿Completó ese nivel educativo el padre o el referente paterno?

a. Si
b. No
c. No sabe

14. ¿Cuál es la condición de actividad principal del padre o referente paterno?
    a. No sabe
    b. Trabaja
    c. No trabaja pero está buscando trabajo
    d. Está en seguro de paro
    e. No trabaja ni busca trabajo
    f. Tareas del hogar no remuneradas

Módulo 3. Datos de la Madre o tutora

15. ¿El celular de la madre o referente materno es?:

    _____

16. ¿El email de la madre o referente materno es?:

    _____

17. ¿El máximo nivel educativo alcanzado por la madre o referente materno?
    a. No sabe
    b. Nunca fue a la escuela
    c. Primaria
    d. Ciclo básico de Secundaria (1° a 3°)
    e. Ciclo básico UTU (1° a 3°)
    f. Bachillerato de secundaria (4° a 6°)
    g. Educación media superior o bachillerato de UTU (4° a 6°)
    h. Cursos cortos de UTU o similar, sin continuidad educativa
    i. Estudios terciarios no universitarios (IPA Magisterio cursos terciarios de UTU etc.)
    j. Universidad
    k. Posgrado (maestría, doctorado, etc)

18. ¿Completó ese nivel educativo la madre o el referente materno?
    a. Si
    b. No
    c. No sabe

19. ¿Cuál es la condición de actividad principal de la madre o referente materno?
    a. No sabe
    b. Trabaja
    c. No trabaja pero está buscando trabajo
    d. Está en seguro de paro
    e. No trabaja ni busca trabajo
    f. Tareas del hogar no remuneradas
    g. Jubilado o pensionista

Módulo 4. Información la vivienda

20. ¿La familia es propietaria de la vivienda?

a. No
b. Si (ya la pagó o la está pagando)
c. No sabe

21. Sin contar baño y cocina, ¿cuántas habitaciones hay en esa vivienda?
Nº _____

22. ¿El material predominante del techo es?:
a. No sabe
b. De chapa u otro material liviano SIN cielo raso
c. De material (planchada de hormigón) u otro tipo CON cielo raso

23. ¿Cuántos baños tiene esa vivienda?
a. No sabe
b. No tiene
c. 1
d. 2
e. 3 o más

24. Esa vivienda, ¿está ubicada en un asentamiento irregular?
a. Sí
b. No
c. No sabe

25. ¿Ese hogar cuenta con automóvil de uso del hogar?
a. No sabe
b. No tiene
c. 1
d. 2
e. 3 o más

26. ¿Ese hogar cuenta con aire acondicionado?
a. No sabe
b. No tiene
c. 1
d. 2
e. 3 o más

27. ¿Ese hogar cuenta con lavarropas?
a. No sabe
b. No tiene
c. 1
d. 2
e. 3 o más

28. ¿Ese hogar cuenta con lavavajillas?
a. No sabe
b. No tiene
c. 1
d. 2
e. 3 o más

29. ¿En la vivienda de {nombre_alumno} hay computadora o Laptop?

a. No sabe
b. No tiene
c. 1
d. 2
e. 3 o más

30. ¿Cuántas PC fija tiene?
    a. No tiene
    b. 1
    c. 2
    d. 3 o más

31. ¿Cuántas laptops/tablet NO Ceibal tiene?
    a. No tiene
    b. 1
    c. 2
    d. 3 o más

32. ¿Cuántas laptops/tablet Ceibal tiene?
    a. No tiene
    b. 1
    c. 2
    d. 3 o más

33. ¿En el hogar de {nombre_alumno} hay acceso a Internet?
    a. Si
    b. No
    c. No sabe

34. ¿{nombre_alumno} tiene Smartphone o celular inteligente con acceso a Internet desde su hogar?
    a. Si
    b. No
    c. No sabe

Relevamiento de Características Socioculturales de las Escuelas Públicas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria 2020

Relevamiento de Contexto DGEIP – ANEP

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS | DIRECCIÓN SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA